

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****2442** *MÖBIUS CORPORATE VENTURE CAPITAL SGEGR, S.A.*

Reducción de capital.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de MÖBIUS CORPORATE VENTURE CAPITAL SGEGR, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 30 de diciembre de 2014, la reducción del capital social en la cantidad de 300.000 euros, esto es, a cero, con amortización de todas las acciones y con la finalidad de compensar pérdidas, y su simultánea ampliación en la cuantía de 125.000 euros para dejarlo en esa cifra, con emisión y puesta en circulación de 125.000 nuevas acciones de (1) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos y con iguales derechos, numeradas correlativamente del 1 a la 125.000, ambas inclusive, y con cargo a aportaciones dinerarias.

Como consecuencia de la reducción y ampliación de capital acordada, el capital social ha quedado fijado en 125.000 euros, representado por 125.000 acciones nominativas con un valor nominal de un Euro (1€) cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 335 LSC, en tanto que la reducción de capital referida tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores no podrán oponerse a la reducción.

Madrid, 14 de abril de 2015.- Presidente del Consejo de Administración Financiera Siacapital S.L. representada por don Juan Soto Serrano.

ID: A150015878-1